



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX - 2022-00946939-UNC-ME#FCQ- Pago Dra. Uema

VISTO:

Lo solicitado a orden 36 del expte. de referencia por el Secretario General de la Facultad, en el sentido que se abone a la Dra. Sonia UEMA, por su función como Directora del CIME de Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Res. Rec. 2597/2019, en la cual se establece un nuevo régimen para las retribuciones de los funcionarios superiores de gobierno de esta Universidad

Lo dispuesto en las Res. HCD. N° 6 y 214 /2023 referidas a la prórroga de designación de la Mg. Sonia Uema en un cargo de Secretaria de Facultad (TP) para cumplir funciones como Directora del CIME de la Facultad;

Que por Res. Dec. 391-23 se estableció el pago de la Dra. Uema como Directora del CIME hasta el 23-05-2023;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que la retribución de la Sra. Directora del CIME de la Facultad, Dra. Sonia **UEMA (Legajo 34.610)** se liquide, a partir del **24-05-2023**, con el equivalente a un cargo de **Prof. Adjunto (DE)** más una **asignación complementaria** hasta cubrir la retribución del cargo de **Secretario (TP)** que ejerce hasta que la autoridad lo disponga.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

